CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No. 008-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARACAIBITO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MEJORAMIENTO MODULAR Y DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE ESTE MUNICIPIO."

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Hacarí, Norte de Santander, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales orientadas a garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, ha identificado la necesidad de intervenir las condiciones habitacionales de familias residentes en la vereda Maracaibo, debido a las deficiencias estructurales y locativas que presentan algunas viviendas del sector rural, las cuales requieren intervenciones de mejoramiento modular para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad.

En la actualidad, se evidencian viviendas que presentan deterioro en elementos constructivos esenciales como cubiertas, pisos, muros, puertas, ventanas, unidades sanitarias y demás componentes básicos de infraestructura, situación que afecta la seguridad, salubridad y calidad de vida de las familias que las habitan. Estas condiciones incrementan la vulnerabilidad de los hogares frente a las condiciones climáticas propias de la región, dificultan el desarrollo de actividades cotidianas y limitan el acceso a una vivienda en condiciones dignas.

El acceso a una vivienda digna constituye un derecho fundamental estrechamente relacionado con la protección de la vida, la salud y el bienestar de la población. En este sentido, corresponde a la Administración Municipal promover acciones que permitan disminuir el déficit cualitativo de vivienda existente en el sector rural, mediante la

ejecución de intervenciones que mejoren progresivamente las condiciones físicas de los inmuebles y contribuyan al desarrollo integral de las familias beneficiarias, fortaleciendo las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de sus viviendas.

Para atender esta necesidad, se requiere aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el Municipio de Hacarí, Norte de Santander y la Junta de Acción Comunal de la vereda Maracaibo, mediante la suscripción de un convenio solidario que permita ejecutar actividades de mejoramiento modular e intervención de infraestructura en las viviendas priorizadas de la comunidad, optimizando los recursos disponibles y promoviendo la participación activa de la organización comunal en el desarrollo del proyecto.

El mejoramiento modular e intervención de infraestructura de viviendas en la vereda Maracaibo no solo responde a una necesidad física de adecuación habitacional, sino que constituye una estrategia para fortalecer el desarrollo social y comunitario del territorio. La ejecución del convenio solidario incentiva la participación organizada de la comunidad, promoviendo la corresponsabilidad entre la Administración Municipal y la Junta de Acción Comunal, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la organización comunitaria y el trabajo colaborativo en beneficio del desarrollo de la vereda.

Beneficios en la infraestructura y sostenibilidad: Las intervenciones contemplan el mejoramiento de los diferentes componentes constructivos de las viviendas priorizadas, mediante la adecuación y reposición de elementos deteriorados, el fortalecimiento de las condiciones estructurales y locativas y la implementación de soluciones técnicas acordes con las necesidades identificadas en cada inmueble. Estas acciones permitirán disponer de viviendas más seguras, funcionales y confortables, incrementando su vida útil y garantizando mejores condiciones de habitabilidad para las familias beneficiarias. Asimismo, el empleo de materiales adecuados y procedimientos constructivos acordes con las condiciones geográficas y climáticas del municipio contribuirá a la sostenibilidad y durabilidad de las intervenciones realizadas.

Reducción de desigualdades en el acceso a una vivienda digna: Las comunidades rurales del municipio de Hacarí continúan presentando importantes necesidades en materia de mejoramiento de vivienda, especialmente aquellas ubicadas en zonas de difícil acceso. El presente convenio solidario permitirá reducir estas brechas mediante la intervención de viviendas pertenecientes a familias que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, favoreciendo la equidad territorial y mejorando las condiciones de bienestar de la población rural. Con ello se fortalece el acceso progresivo a una vivienda digna y se disminuyen las desigualdades existentes entre los sectores urbano y rural del municipio.

Resiliencia comunitaria y fortalecimiento organizacional: El mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas incrementa la capacidad de las familias para afrontar situaciones derivadas de fenómenos naturales, condiciones climáticas adversas y demás riesgos asociados a la precariedad de la infraestructura habitacional. De igual manera, el desarrollo del convenio fortalece las capacidades organizativas de la Junta de Acción

Comunal de la vereda Maracaibo, promoviendo procesos de participación ciudadana, trabajo comunitario y corresponsabilidad en la ejecución de proyectos de interés colectivo, aspectos fundamentales para consolidar comunidades más organizadas, resilientes y comprometidas con el desarrollo local.

Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal: El presente proyecto se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, especialmente con las políticas orientadas al fortalecimiento del desarrollo rural, el mejoramiento de las condiciones de vivienda, la reducción de las brechas sociales y el fortalecimiento de la participación comunitaria como mecanismo para la ejecución de proyectos de impacto social. La suscripción del convenio solidario refleja el compromiso de la Administración Municipal con la gestión eficiente, participativa y transparente de los recursos públicos, promoviendo soluciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la vereda Maracaibo y al desarrollo sostenible del municipio de Hacarí.

3. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

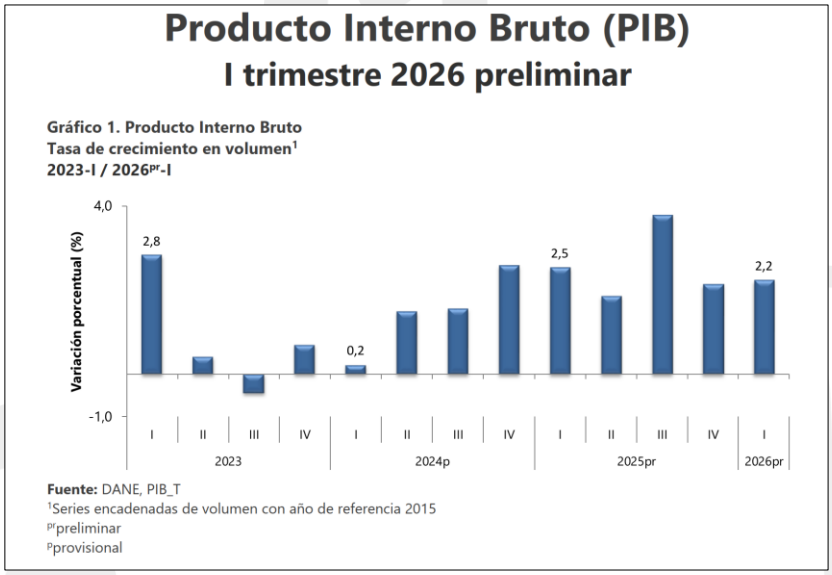

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
  Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

ÍNDICE DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN

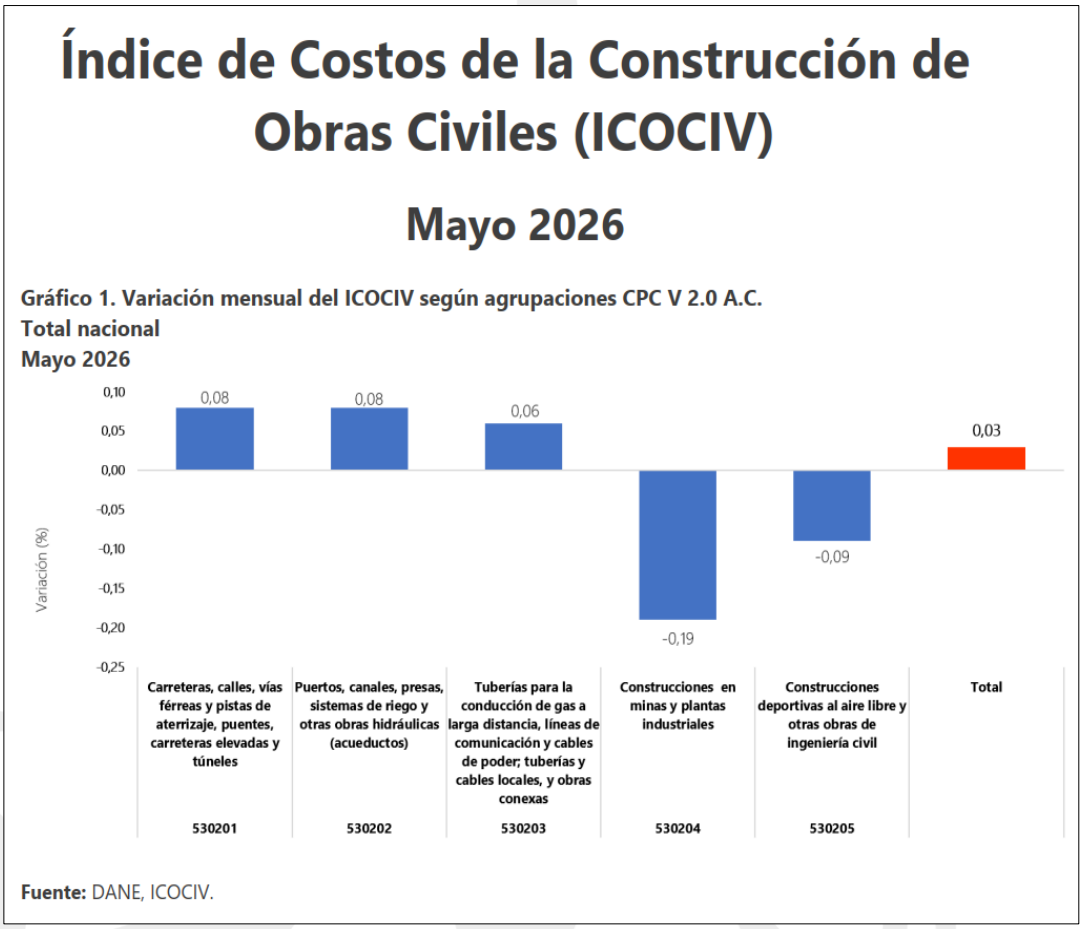

Resultados mensuales (mayo 2026 / abril 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%). (Tabla 2).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
	Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026

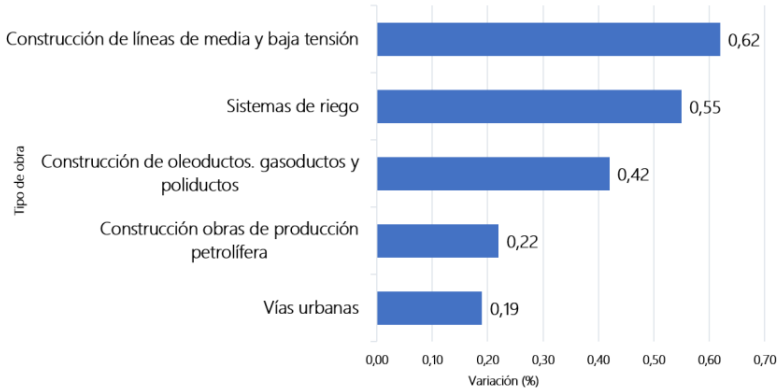

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026

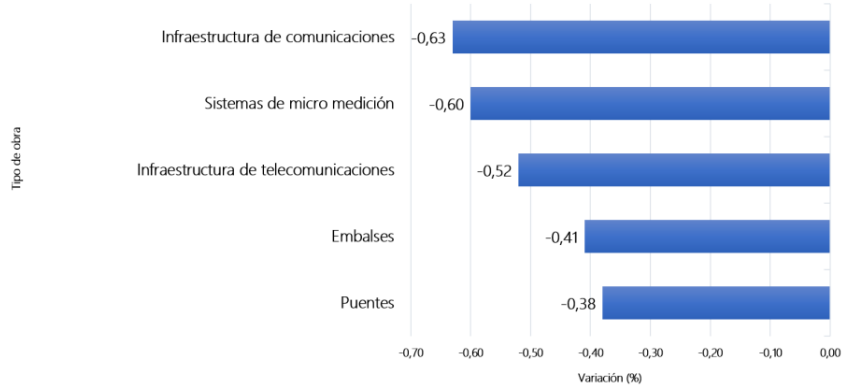

Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión y los cuales sumaron 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%). (Tabla 3).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados año corrido (mayo 2026 / diciembre 2025)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,64%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,64%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,75%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,70%), y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,28%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,90%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,89%). (Tabla 4).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,90	2,76
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,70	0,44
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,75	1,47
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,89	0,37
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,28	0,60
Total		**100**	**5,64**	**5,64**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar mayo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,74%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,19%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (7,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,29%), Centrales eléctricas (3,33%) y Túneles (3,79%).

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (19,95%), seguido por fibra óptica (13,76%) y Sistemas de acueducto (8,29%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (1,61%), infraestructura de telecomunicaciones (1,91%) y construcción obras de exploración y explotación minera-ferro-níquel (2,51%).

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026

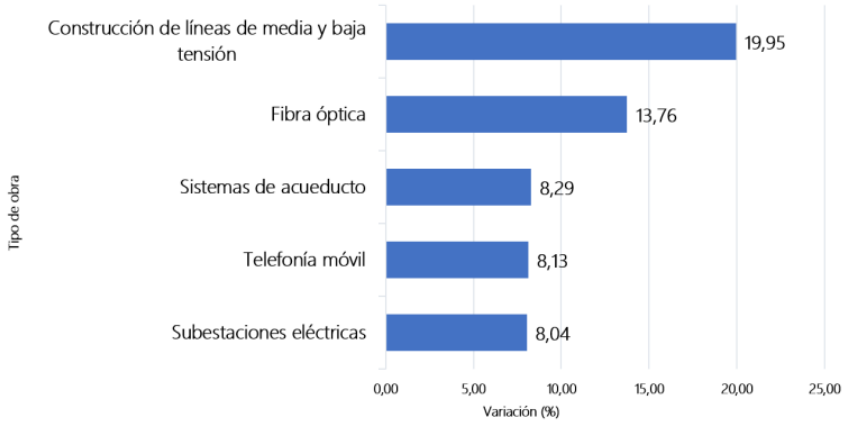

Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,09%), transporte (5,11%) y materiales (4,17%) (Tabla 6).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,17	2,19
Herramienta menor	2,14	1,22	0,02
Maquinaria	12,71	3,54	0,43
Equipos	6,18	2,18	0,12
Mano de obra	16,89	14,09	2,43
Transporte	8,89	5,11	0,44
Equipos especiales para obra	1,89	-0,26	-0,01
Total	**100,00**	**5,64**	**5,64**

Fuente: DANE - ICOCIV.

4. CÓDIGO DE LAS NACIONES UNIDAS – PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

Tabla 1. Códigos de Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)

CÓDIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72111000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones residenciales	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería

72152600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal

5. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El municipio de Hacarí, ubicado en la subregión del Catatumbo del departamento de Norte de Santander, presenta una economía predominantemente rural, sustentada principalmente en actividades agrícolas y pecuarias desarrolladas por pequeños productores. En este contexto se encuentra la vereda Maracaibo, cuyos habitantes dependen principalmente de la producción agropecuaria como fuente de sustento. Al igual que otras comunidades rurales del municipio, la vereda enfrenta importantes limitaciones en materia de infraestructura habitacional, evidenciándose viviendas que presentan deterioro en sus elementos constructivos, afectando las condiciones de seguridad, habitabilidad y bienestar de las familias.

La mayor parte de la población de la vereda Maracaibo pertenece a hogares de estrato socioeconómico uno (1), caracterizados por ingresos limitados que dificultan la realización de inversiones para el mantenimiento y mejoramiento de sus viviendas. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de las familias frente a las condiciones climáticas propias de la región, especialmente durante las temporadas de lluvia, cuando las deficiencias en cubiertas, muros, pisos y demás componentes estructurales generan riesgos para la integridad física de los habitantes y afectan sus condiciones de salubridad y calidad de vida.

La Administración Municipal de Hacarí, en articulación con la Junta de Acción Comunal de la vereda Maracaibo, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones orientadas al mejoramiento modular y de infraestructura de las viviendas pertenecientes a la comunidad, con el propósito de brindar condiciones más dignas, seguras y funcionales a las familias beneficiarias. En este sentido, mediante la suscripción del presente convenio solidario, la Junta de Acción Comunal se comprometen a aportar la mano de obra para la ejecución del proyecto, mientras que el Municipio, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se encargará del acompañamiento técnico, administrativo y la supervisión de la obra.

La ejecución de este convenio tendrá un impacto positivo en el desarrollo social y económico de la vereda Maracaibo, al mejorar las condiciones habitacionales de las familias beneficiarias y fortalecer la organización comunitaria mediante el trabajo conjunto entre la Administración Municipal y la Junta de Acción Comunal. Asimismo, las intervenciones contribuirán a disminuir los factores de riesgo asociados al deterioro de las viviendas, promoverán mejores condiciones de salud y bienestar para sus habitantes y fortalecerán el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad comunitaria, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible del sector rural del municipio de Hacarí.

En 2026 Norte de Santander tenía 1.717.792 personas: 866.534 mujeres (50.4%) y 851.258 hombres (49.6%).

El municipio de Hacarí, refleja una población para el año 2026 de 10.790 personas, donde el 52,2% son hombres (5.636) y el 47.8% mujeres (5.154).

La población rural representa un 85.4% para un total de 9.219 personas y en el área urbana un menor porcentaje el 14.6% para 1.571 personas.

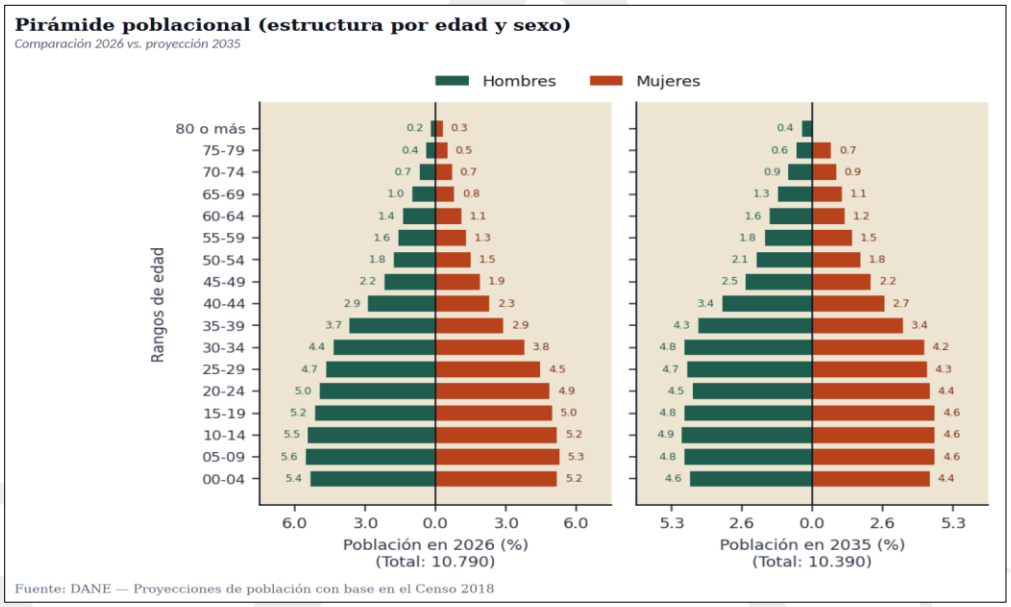

Fuente: Territada.dnp.gov

Localización de la zona de intervención:

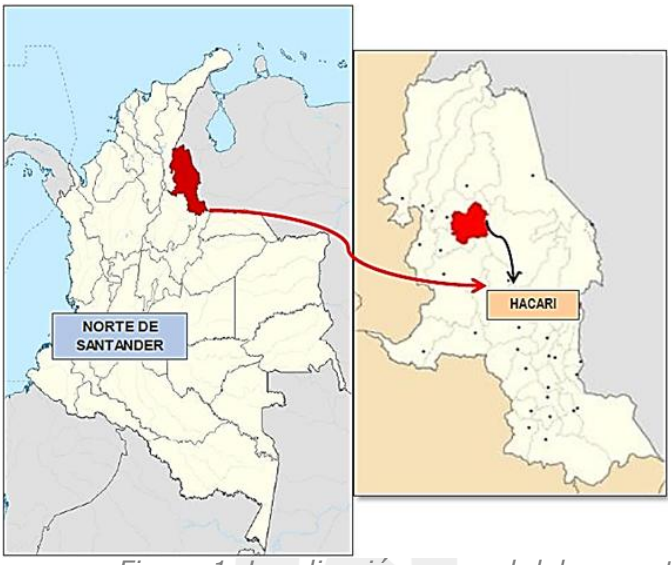

Figura 1. Localización general del proyecto

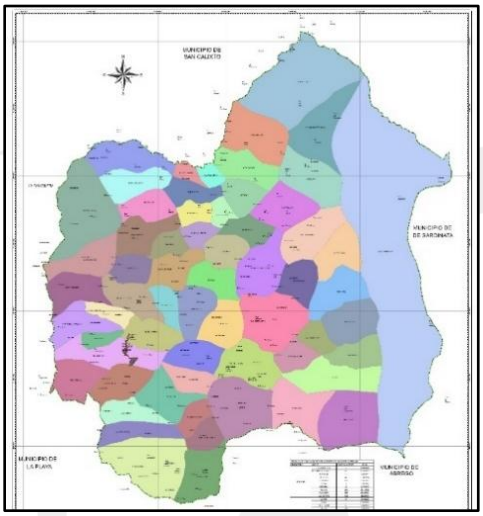



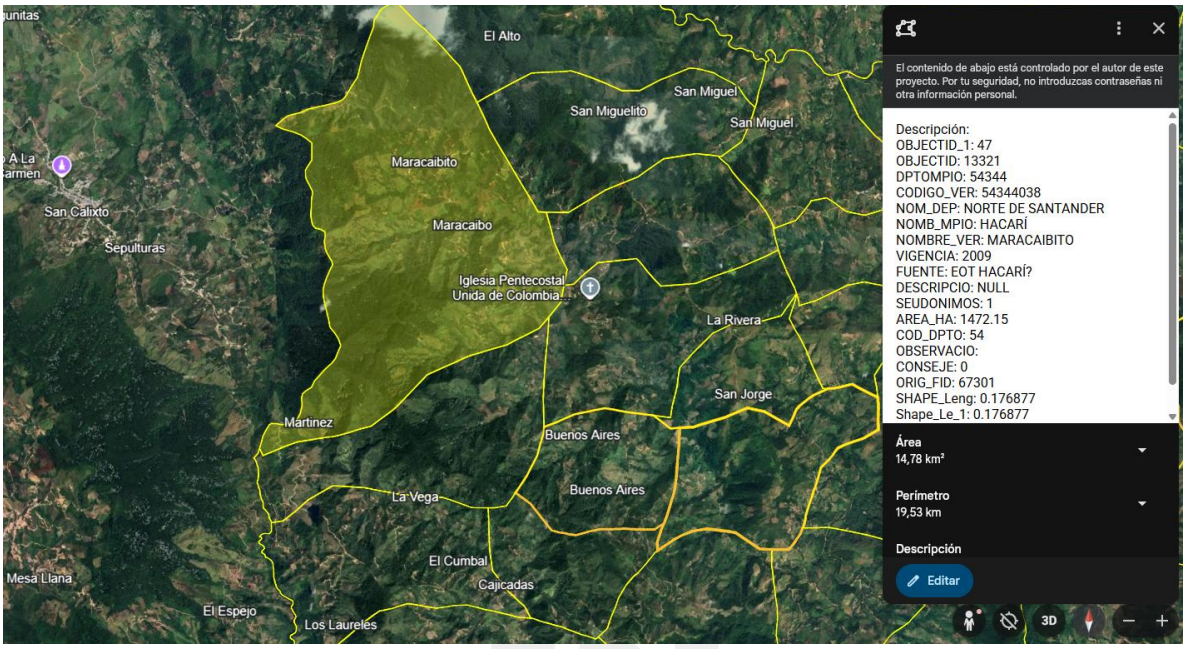

Localización Vereda Maracaibo

6. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Para el caso de la idoneidad se cuenta que la Junta de Acción Comunal de la vereda Maracaibo del municipio de Hacarí – Norte de Santander, cuenta con sus documentos que acreditan su naturaleza jurídica, así como su capacidad de contraer obligaciones; además, y atendiendo a concepto emitido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, "Con base en el principio de participación, el objeto social de las Juntas de Acción Comunal está definido y limitado a la territorialidad a la cual pertenece y sobre la cual tiene su influencia, por lo tanto no podrá ejecutar obras por fuera de esta, pues sólo así se garantizaría que el desarrollo de la comunidad, se dé a través de un proceso territorial que integren los esfuerzos de su población, organismos y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales, en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios".

El JAC demostró que no ha sido objeto de ningún tipo de sanción por parte de entes de Control. Lo anterior teniendo en cuenta la autoridad que ejerce la vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales, dependen del grado al que pertenecen, esto es:

a) Los OACs de primer nivel: lo ejerce Ministerio del Interior, sobre los organismos comunales de tercer y cuarto grado.
b) Los OACs de segundo nivel: lo ejercen los Departamentos, Distritos y Municipios, a través de las dependencias a las que se le asignen dichas funciones sobre los organismos comunales de primer y segundo grado conforme lo establecido en el artículo 74 de la Ley 2166 de 2021. Ministerio, departamentos y distritos ejercen sobre los OAC.

La Junta de Acción Comunal de la vereda Maracaibo del Municipio De Hacarí dispondrá, en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las obras, un equipo y herramienta para el desarrollo de todas las actividades, conforme al siguiente listado de Maquinaria y rendimientos de referencia.

SEÑALIZACIÓN

Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el recibo final de las actividades por parte de la supervisión del Municipio, la Junta de Acción Comunal deberá implementar y mantener las medidas de señalización preventiva y de seguridad necesarias en cada uno de los frentes de trabajo donde se ejecuten las intervenciones de mejoramiento modular e infraestructura de viviendas, con el fin de prevenir riesgos para los trabajadores, los habitantes de las viviendas intervenidas y la comunidad en general. La señalización deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables, garantizando el desarrollo seguro de las actividades durante la ejecución del convenio.

Como entidad territorial se realiza la verificación de condiciones técnicas, jurídicas y de apropiación y corresponsabilidad de las JAC con anterioridad a la asignación de recursos y proyectos todo ello en busca de generar mayor impacto y mejores resultados en el cumplimiento de nuestras metas, y para ello priorizamos los siguientes puntos.

Representatividad y legitimidad: Se inició realizando una evaluación de la idoneidad de la JAC verificando la actualización de su documentación, una representación sólida y legítima de la comunidad a la que representa. Ya que una Junta de Acción Comunal efectiva debe estar compuesta por miembros electos y reconocidos por la comunidad, con un historial de trabajo y compromiso con el bienestar de los habitantes a los cuales representa.

Capacidad de gestión: El objetivo final de los convenios es que las JAC debe tener la capacidad de gestionar y administrar proyectos. Esto incluye habilidades organizativas, de planificación, ejecución y seguimiento. También debe demostrar una experiencia previa en la implementación de proyectos exitosos.

Transparencia y rendición de cuentas: fue importante el compromiso y responsabilidad demostrado por las JAC esto garantiza la estabilidad de las obras, demostrando una cultura de transparencia en su gestión financiera y en la toma de decisiones. Además de contar con la capacidad de rendir cuentas ante la comunidad y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Conocimiento local: La JAC debe contar con un amplio conocimiento de sus zonas y prioridades y necesidades ante problemáticas específicas de la comunidad a la que representa. Esto nos permitirá identificar adecuadamente las áreas de mejora y diseñar proyectos que se ajusten a las necesidades reales de los habitantes rurales.

Relaciones con otras instituciones y entidades: Se procura que la OAC sea efectiva e integre habilidades para establecer alianzas y convenios con otras instituciones y entidades relevantes, como gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas. Estas relaciones facilitarán el acceso a recursos adicionales y la colaboración en la ejecución del proyecto de inversión para sus zonas.

Participación y compromiso comunitario: La OAC deben demostrar una fuerte participación y compromiso de su comunidad en la toma de decisiones y en la implementación y corresponsabilidades hacía del proyecto. Esto permitirá asegurar que las mejoras de vivienda sean aceptadas y apoyadas por los beneficiarios.

Sostenibilidad: como último paso se establecen compromisos donde es crucial evaluar si la JAC tiene una visión a largo plazo y si considera la sostenibilidad del proyecto una vez finalizado el convenio. Apropiándose y planificando medidas para el mantenimiento y cuidado de las viviendas a largo plazo para garantizar la durabilidad de las mejoras.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

7.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 0462 del 03 de agosto de 2026**, mediante **rubro 2.3.2.02.02.009.40.08 Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda**; el valor del CDP que respalda el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340,00), incluido IVA, impuestos y demás.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	PRELIMINARES				

1,1	Retiro de sobrantes a una distancia de 5 km (incluye cargue)	m3	15,00	$ 49.009,00	$ 735.135,00
2,0	**CIMENTACIONES**				
2,1	Base agregado pétreo (material de afirmado)	m3	18,69	$ 124.995,00	$ 2.336.781,53
2,2	Viga de cimentación en concreto 3.500PSi	m3	7,00	$ 977.003,89	$ 6.839.027,23
2,3	Placa de concreto 3.500 PSI e=12 cm	m2	90,00	$ 107.004,85	$ 9.630.436,50
3,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
3,1	Acero figurado 60000 PSI	Kg	320	$ 11.028,00	$ 3.528.960,00
3,2	Columnas en concreto 3.500PSi	m3	2,7	$ 976.900,18	$ 2.637.630,49
4,0	**MAMPOSTERÍA**				
4,1	Muro en bloque de concreto, e=0.10 m	m2	180	$ 93.941,00	$ 16.909.380,00
5,0	**CUBIERTA**				
5,1	Teja arquitectónica en lámina galvanizada o similar calibre 30, espesor e=0,3 mm suministro e instalación	m2	90	$ 71.206,82	$ 6.408.613,80
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 49.025.340,00**

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el OAC deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad Estatal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad Estatal. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ con identificada con NIT. 800099241-6
Amparos, vigencia y	**Amparo** | **Vigencia** | **Valor Asegurado**

valores asegurados	**Cumplimiento general** del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de duración y hasta la liquidación del convenio	10% del valor del convenio
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.	10% del valor del convenio
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Por el término de 5 años año contado desde el recibo de la obra	10% del valor del convenio
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El OAC está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del OAC o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7.3 ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El OAC será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos

constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El OAC se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de un (1) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El OAC procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad Estatal le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el OAC no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Convenio. Así mismo, el OAC será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad Estatal, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad Estatal podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del OAC mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

7.4 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El OAC deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	ALCALDIA MUNICIPAL DE HACARÍ identificada con NIT. 800099241-6 y el OAC
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados y ALCALDIA MUNICIPAL DE HACARÍ identificada con NIT 800099241-6
Amparos	

	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad Estatal, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del OAC o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad Estatal, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad Estatal asegurada no serán admisibles.

El OAC deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. ESTUDIO DE MERCADO

Para el estudio de mercado se toman presupuesto que corresponden a convenios solidarios suscritos entre Juntas de Acción Comunal y el municipio de Hacarí, suscritos anteriormente.

N°	ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	N° DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BALCONES	HA-CONV-SOL-001-2025	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BALCONES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MEJORAMIENTO MODULAR Y DE	$ 34.999.880

			INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE ESTE MUNICIPIO"	
2	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CERRO	HA-CONV-SOL-002-2025	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS, Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LA VEREDA EL CERRO EN SUS TRAMOS VIALES DE VÍA TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER.	$39.857.358
3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA MARTA	HA-CONV-SOL-003-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ-NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA MARTA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MEJORAMIENTO MODULAR Y DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE ESTE MUNICIPIO	$ 34.999.880
4	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS ALTO	HA-CONV-SOL-021-2024	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE APOSENTO ALTO PARA LA ADECUACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA NUEVA COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$31,000,000.00
5	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANGELES	HA-CONV-SOL-019-2024	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS SEPTICOS EN LA VEREDA LOS ANGELES DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER, EN PRO DE MAYOR COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO AL SECTOR RURAL	$35.998.357
6	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FILO REAL	HA-CONV-SOL-016-2024	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FILO REAL PARA LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL SECTOR VIAL QUE CONDUCE AL CASCO URBANO	$24.997.447

7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS ALTO	CONVENIO SOLIDARIO 001-2024	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS, Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSERVACIÓN RUTINARIA DE VÍAS TERCIARÍAS PERTENECIENTES AL CORREGIMIENTO DE ASTILLEROS, MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	$100,000,000.00
8	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA LOMA	CONV-015-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL TRAMO VIAL RURAL DE LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA LA LOMA EN HACARI NORTE DE SANTANDER	$29,960,037.00
9	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARACAIBO	CONV-014-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE CLASES EN LA SEDE EDUCATIVA SAN SEBASTIAN, EN LA VEREDA MARACAIBO DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$32,000,000.00
10	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL LLANO	CONV-013-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL TRAMO VIAL RURAL DE LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA EL LLANO EN HACARI NORTE DE SANTANDER	$35,000,000.00
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MADERA	CONV-007-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE 300 ML DE SENDERO VEHICULAR EN LA VEREDA LA MADERA, MUNICIPIO DEL HACARI, NORTE DE SANTANDER.	$30,000,000.00

12	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TARRA	CONV-004-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE CLASES EN LA SEDE EDUCATIVA SAN JOSE DEL TARRA, EN LA VEREDA SAN JOSE DEL TARRA DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$15,000,000.00
13	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIMONCITOS DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	CON-001-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICPIO Y LA JUNTA DE ACCION DE VEREDA LIMONCITOS PARA EL MEJORAMIENTO SEDE EDUCATIVA LOS LIMONCITOS- MUNICIPIO DE HACARI - NORTE DE SANTANDER	$29,998,998.00
14	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS LAURELES	CONV-005-2022	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS LAURELES Y EL MUNICIPIO DE HACARI PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA LOS LAURELES DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER".	$27,451,428.00
15	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS SECTOR ALTO	CONV-009-2022	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA EXCAVACION PARA RESERVORIOS EN LAS VEREDAS APOSENTOS SECTOR ALTO, APOSENTOS SECTOR BAJO Y ASTILLEROS DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$23,000,000.00
16	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PALO CRUZAL	CONV-008-2022	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA PALO CRUZAL DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$ 5.347.322,00

Original firmado

_____

LINA LICETH SUAREZ LEON
Secretaría de Planeación e infraestructura
08 de septiembre de 2026